



40
años

**FESTIVAL DE FESTIVALES
FESTIVAL DE FÚTBOL BABYFÚTBOL COLANTA
RESOLUCIÓN N°1
DE LA COMISIÓN DISCIPLINARIA
JUNIO 13 DE 2024**

La Comisión Disciplinaria del **FESTIVAL DE FÚTBOL BABYFÚTBOL COLANTA**, en uso de las facultades que le confiere el órgano de administración de la Corporación Deportiva Los Paisitas, el reglamento y

CONSIDERANDO

- a. Que fue presentado el informe del partido entre los equipos de Belén La Nubia Arco Zaragoza vs. Envigado FC.
- b. Que en este informe fue reportado como expulsado Yeison Alexander Medina Ossa.
- c. Que este encuentro fue el último partido disputado en la Fase Final de la temporada 2023-2024.
- d. Que esta comisión recibió la demanda interpuesta por el delegado del Club Cordesil, señor Andrés Felipe Bran Pérez.
- e. Que el Capítulo XII. Código de sanciones. Artículo 24 numeral 5 dice: la expulsión origina una fecha automática de suspensión, a no ser que amerite mayor sanción, a juicio de la Comisión disciplinaria del **FESTIVAL DE FÚTBOL**.
- f. Que el Capítulo XIII. Reclamaciones y Demandas en el Artículo 25 Numeral. Las reclamaciones y demás peticiones que tengan como propósito obtener la anulación de un partido o la variación de un resultado se presentarán por escrito a la Comisión Disciplinaria del **FESTIVAL DE FÚTBOL**, firmadas por el delegado del equipo, hasta las 12 horas del día hábil siguiente a la terminación del partido y adjuntando las pruebas respectivas. Las reclamaciones por suplantación, adulteración de documentos o doble inscripción se podrán presentar por escrito en cualquier momento a la Comisión Disciplinaria del **FESTIVAL DE FESTIVALES**.
- g. Que esta demanda no cumple con los tiempos establecidos por el reglamento para ser radicada ante la institución.
- h. Que esta Comisión evaluó la participación de los deportistas en la temporada 2023-2024 y la vigente 2024-2025 y encuentra que son nominas totalmente diferentes y en común solo tienen el director técnico Yeison Alexander Medina Ossa.



Sabe más
Sabe a campo





40
años

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Suspender por el término de seis (6) fechas al director técnico Yeison Alexander Medina Ossa del club Ferroválvulas y sumarle 20 puntos en el juego limpio al equipo. Según el Artículo 24 numeral 12 y el Artículo 25 numeral 1.

ARTÍCULO SEGUNDO: Contra la presente resolución proceden los recursos de reposición ante esta comisión y el de apelación ante la comisión Disciplinaria de la Corporación como lo ordenan los estatutos y el Reglamento.

Comuníquese y Cúmplase

Dada en Medellín a los 13 días del mes de junio de 2024
Publicada el 13 de junio de 2024 a las 17:00 horas

Firmado:

CARLOS AVENDAÑO
Comisionado

ÁLVARO GAVIRIA
Comisionado

ALVARO GALEANO GIL
Comisionado

FEDERICO DUQUE
Comisionado

BABINTON FLÓREZ
Comisionado



Sabe más
Sabe a campo

